



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**

Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 años de democracia”*

*Buenos Aires, 21 de julio de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 815/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00018745-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Titular de la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales, Mg. Jessica Malegarie, con la anuencia del Sr. Presidente del Centro de Planificación Estratégica, Dr. Carlos Esteban Más Vélez, solicita el pase definitivo de la agente María Raquel Camps Pargas a la Dirección a su cargo.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano quien informó mediante Memo N° 1712/2023, que la agente María Raquel Camps Pargas fue designada en el cargo de Jefe de Despacho 1° en la Oficina de Jurisprudencia dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional del CM, conforme Res. Pres. 448/2016. Actualmente se encuentra con pase interino a la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales, por el término de 6 meses, conforme Res. Pres. 254/2022, prorrogado por Res. Pres. 1012/2022 y por Res. Pres. 164/2023 hasta el 08/10/2023.

Que cabe mencionar, que el Dr. Sergio Gargiulo, Secretario Judicial a cargo de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional y actual superior jerárquico de la agente, presta su conformidad al pase permanente de la agente María Raquel Camps Pargas a la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a Justicia y Derechos Universales del Centro de Planificación Estratégica.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que por Resolución CM N° 1046/2011 se delegó en la Presidencia de este Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 años de democracia”*

Art. 1º: Otorgar el pase definitivo a la agente María Raquel Camps Pargas, Legajo N° 1923, a la Dirección de Participación Ciudadana, Acceso a la Justicia y Derechos Universales, dependiente del Centro de Planificación Estratégica, manteniendo sus condiciones de revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/las Sres/as. Consejeros/as, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de Apoyo Jurisdiccional, a la Secretaría de Planificación del Consejo de la Magistratura, y a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial de la CABA [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 815/2023**